



**Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios
de los Ecosistemas**

Distr. general
12 de noviembre de 2015

Español
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

Cuarto período de sesiones

Kuala Lumpur, 22 a 28 de febrero de 2016

Tema 5 f) del programa provisional*

**Programa de trabajo de la Plataforma: informe revisado de análisis
inicial respecto de una evaluación metodológica de la conceptualización
diversa de los valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios**

**Análisis inicial de la evaluación metodológica de la diversa
conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus
beneficios, incluidos la diversidad biológica y los servicios de los
ecosistemas (producto previsto 3 d))**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. Durante su tercer período de sesiones, en su decisión IPBES-3/1 sobre el programa de trabajo para el período 2014-2018 (sección V, párr. 3), el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas pidió al grupo de expertos creado para llevar a cabo un análisis inicial de la evaluación metodológica de la conceptualización de los valores de la diversidad biológica y los beneficios de la naturaleza para el ser humano y elaborar una guía preliminar, que revisase el informe sobre el análisis inicial de la evaluación metodológica de la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, con inclusión de la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas (véase IPBES/3/8), tomando como base las observaciones recibidas tras el examen por los gobiernos y los interesados, para que el Plenario lo examinase en su cuarto período de sesiones.

2. El informe de análisis inicial respecto de la evaluación metodológica de los valores fue presentado a los gobiernos y los interesados para su examen desde el 26 de febrero al 31 de marzo de 2015. Durante la reunión que mantuvieron en Budapest del 8 al 11 de junio de 2015, el grupo de expertos debatió sobre las observaciones recibidas y se revisó consecuentemente el documento de análisis inicial. Con posterioridad, el documento de análisis inicial fue sometido a un examen interno del grupo de expertos antes de ser presentado a los gobiernos y los interesados para su examen desde el 28 de septiembre al 31 de octubre de 2015. El documento de análisis inicial fue revisado de nuevo sobre la base de este segundo examen abierto. La presente nota constituye el documento de análisis inicial elaborado por el grupo de expertos de conformidad con el proyecto de procedimientos para preparar los productos previstos de la Plataforma (IPBES/2/9). La guía preliminar sobre la conceptualización de los valores de la diversidad biológica y los beneficios de la naturaleza para el ser humano figura en la nota de la Secretaría a ese respecto (IPBES/4/INF/13).

* IPBES/4/1

II. **Ámbito, fundamento, utilidad y supuestos**

A. **Ámbito**

3. La evaluación metodológica propuesta tiene como objetivo evaluar: a) la diversa conceptualización de los valores de la naturaleza y sus beneficios, incluyendo la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas (aprovisionamiento, regulación y culturales) coherentes con el marco conceptual de la Plataforma; b) los diversos enfoques y metodologías de valoración; c) los diferentes enfoques que reconocen, vinculan e integran los diversos valores y metodologías de valoración para ofrecer apoyo a las políticas y la adopción de decisiones; y d) las lagunas e incertidumbres en los conocimientos y los datos¹.

B. **Delimitación geográfica de la evaluación**

4. La evaluación permitirá que la valoración se incorpore a la adopción de decisiones a cualquier escala, tanto local como mundial.

C. **Fundamento**

5. Actualmente, el diseño de la gobernanza, las instituciones y las políticas rara vez toma en consideración la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios para el ser humano². Las ventajas de considerar la diversidad y complejidad de estos múltiples valores incluyen: a) visibilizar los diferentes tipos de valores y el amplio espectro de beneficios que se derivan de la naturaleza; b) seleccionar y diseñar metodologías y enfoques apropiados; c) identificar y enfrentar conflictos inherentes que pueden surgir como consecuencia de las distintas perspectivas sobre valores y valoración; d) dotar de voz a personas y grupos a los que por lo general no se les escucha o no se les presta atención cuando se debaten los valores; y e) proporcionar una visión amplia y equilibrada del valor que extienda el uso de la valoración más allá de las evaluaciones convencionales de costos y beneficios y de los análisis. La valoración, si se lleva a cabo con conciencia del contexto, puede ser un recurso importante para una serie de responsables de tomar decisiones, incluidos los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los gestores de ecosistemas terrestres y marinos y el sector privado, a la hora de adoptar decisiones fundamentadas.

6. Por consiguiente, una evaluación crítica de los conceptos y metodologías relativos a la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza (incluida la diversidad biológica y la estructura y funcionamiento de los ecosistemas) y sus beneficios (incluidos los servicios de los ecosistemas) proporcionará la base de conocimientos para orientar el uso y perfeccionamiento de los instrumentos de apoyo normativo existentes y sopesar fuentes de información para las evaluaciones, teniendo en cuenta las diferentes visiones del mundo, las tradiciones culturales y los marcos normativos y circunstancias nacionales.

7. Esta evaluación tomará como base la guía preliminar revisada (IPBES/4/INF/13) para la evaluación metodológica relativa a los diversos valores de la naturaleza y sus beneficios. La guía preliminar no evaluó de manera crítica las diferentes metodologías y enfoques de valoración, ni la forma de integrar y vincular cuando resultase apropiado la diversidad de valores, ni la forma en que las diferentes visiones y valores del mundo han sido incluidas en la adopción de decisiones, ni ha conducido a la evaluación de los instrumentos de apoyo normativo y las opciones de políticas. La evaluación, que también tomará en consideración las experiencias aprendidas durante las evaluaciones regionales y temáticas, dará como resultado directrices prácticas revisadas.

8. La evaluación y las directrices revisadas permitirán la realización de manera consistente de la evaluación global, así como la de cualquier futura evaluación de la Plataforma que se lleve a cabo tras la aplicación del primer programa de trabajo (2014-2018), y para ello se centrarán en la relevancia de las conclusiones para una serie de interesados. La evaluación y las directrices revisadas también facilitarán las evaluaciones nacionales, la formulación de políticas nacionales y la aplicación del programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluida la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica, “para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible”, y la Meta 2, “para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en

¹ Utilizando el marco de confianza de la Plataforma en la guía de la Plataforma sobre evaluaciones (IPBES/4/INF/9).

² El marco conceptual define el término “naturaleza y sus beneficios para el ser humano” y su uso en el contexto de la Plataforma (decisión IPBES-2/4, anexo).

las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes”, que requieren evaluación, síntesis y comunicaciones a propósito de los múltiples valores de la biodiversidad.

9. La evaluación resultará en la creación de instrumentos y metodologías con los que una serie de interesados, incluidos gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas y comunidades locales, gestores de ecosistemas terrestres y marinos y el sector privado, podrán incorporar una combinación adecuada de valores de carácter biofísico, social y cultural, económico, sanitario y holístico (incluidos los autóctonos y basados en comunidades locales) a la adopción de decisiones. La consideración de los valores biofísicos, de conformidad con la guía preliminar, reconocerá estos pero no incluirá una evaluación detallada de los enlaces mecánicos que vinculan los procesos y funciones de los ecosistemas con la presentación de beneficios al ser humano, algo que es objeto de otras evaluaciones de la Plataforma.

10. Esta labor se aplicará directamente al trabajo del grupo de expertos sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo³ y los grupos de tareas sobre conocimientos, información y datos, sistemas de conocimientos indígenas y locales y creación de capacidad. Contribuirá a identificar lagunas pertinentes en los conocimientos, incluidos el contenido científico, el indígena y el basado en las comunidades locales, y también en la formulación práctica de políticas, así como en las necesidades de creación de capacidad. Además, destacará los enfoques y metodologías que resulten particularmente útiles para reconocer y vincular la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y los beneficios para el ser humano.

11. La evaluación se basará en el reconocimiento de las visiones, percepciones y enfoques culturalmente diferentes del mundo para alcanzar una buena calidad de vida en el contexto del marco conceptual de la Plataforma.

D. Supuestos

12. La labor será llevada a cabo por un grupo multidisciplinario de expertos procedentes de contextos diversos, como la antropología, la biología, las ciencias de la comunicación, la ecología, la economía, las ciencias ambientales, la geografía, el derecho, la filosofía, las ciencias políticas, la aplicación de políticas, la psicología, la sociología y otros ámbitos pertinentes de investigación interdisciplinaria, además de por interesados y profesionales con una vinculación pertinente con la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas (por ejemplo, empresas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales) y por poseedores de conocimientos indígenas y locales con una amplia variedad de tradiciones culturales. Estos expertos serán propuestos por los gobiernos y los interesados de la Plataforma y serán escogidos por el Grupo Multidisciplinario de Expertos de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma, y avanzarán en su labor sobre la base de las iniciativas pertinentes pasadas y todavía en funcionamiento (véase párrafo 21).

13. En cada capítulo se reconocerán las diferentes visiones, disciplinas y sistemas de conocimientos del mundo.

III. Estructura de la evaluación

14. La evaluación comprenderá un resumen para los encargados de formular políticas y seis capítulos, cada uno de ellos con un resumen ejecutivo de las principales conclusiones y mensajes más pertinentes para los encargados de tomar decisiones.

15. El capítulo 1 consistirá en una introducción que pondrá de manifiesto la importancia de una conceptualización diversa de los valores de la naturaleza y sus beneficios a efectos de la gobernanza y el diseño institucional y de políticas en diferentes situaciones de adopción de decisiones, así como las vinculaciones explícitas con el marco conceptual. El capítulo aportará también una explicación de cómo puede utilizarse en relación con el catálogo de instrumentos y metodologías de apoyo normativo de la Plataforma (producto previsto 4 c)).

16. En el capítulo 2 se evaluará la cobertura de la diversa conceptualización de los valores de la naturaleza y sus beneficios para el ser humano en los textos científicos, a través, por ejemplo, de

³ La aplicación de técnicas de valoración (por ejemplo, análisis de criterios múltiples y el análisis de costos y beneficios, entre otros) puede ser considerada un instrumento de extrema importancia en determinados contextos de adopción de decisiones.

exámenes y metaanálisis sistemáticos, así como a través de estudios de caso cualitativos asociados a los conocimientos indígenas y locales y de la formulación práctica de políticas, entre otros. Con esta labor se identificará de qué forma las distintas concepciones del mundo asociadas con diferentes tipos de valores han sido incluidas en los contextos de adopción de decisiones. De conformidad con el marco conceptual de la Plataforma y con la guía preliminar, los puntos de interés en materia de valor serán la naturaleza, los beneficios de la naturaleza para el ser humano y una buena calidad de vida, y los valores que se considerarán serán intrínsecos, instrumentales (incluyendo, por ejemplo, valores de uso y no uso, valores de legado y valores de opción) y relacionales. También tendrá en cuenta de qué forma se han incorporado las cuentas de los ecosistemas a las políticas y los sistemas de contabilidad nacionales, según corresponda a las circunstancias de cada país. Asimismo, proporcionará información cualitativa y cuantitativa sobre la forma en que la inclusión de los distintos valores en situaciones de adopción de decisiones se ha abordado tomando en consideración: a) las escalas espaciales, b) las escalas temporales, c) las escalas de organización social y d) los tipos de interesados, así como sobre la forma en la que los efectos de a) el cambio ambiental, b) el cambio social y el aprendizaje social, c) las relaciones de poder, d) la inclusión y la participación activa y e) las instituciones, tanto formales como informales, han afectado a los valores en juego en los procesos de adopción de decisiones.

17. El capítulo 3 evaluará diferentes metodologías y enfoques de valoración, entre ellos los de carácter biofísico, social y cultural, económico, sanitario y holístico (incluidos los indígenas y basados en comunidades locales), así como enfoques para la integración y vinculación de diferentes tipos de valores. También se considerarán las perspectivas de los distintos géneros y generaciones. Estará basado en un amplio examen de las metodologías y enfoques de valoración que se han empleado en las distintas fuentes especializadas de información. Destacará aquellos métodos y enfoques que permiten la articulación, la integración y la vinculación entre enfoques de valoración, así como el reconocimiento de las diferencias inherentes entre enfoques de valoración que toman en consideración visiones del mundo y sistemas de conocimientos diferentes. Parte de esta labor se centrará en considerar cómo los diferentes métodos y enfoques contribuyen a reconocer y resolver posibles conflictos o sinergias entre los valores que diferentes aspectos de la naturaleza tienen para diferentes interesados y sectores. Se identificarán nuevas conclusiones clave, en particular aquellas relacionadas con la evaluación de los vínculos entre los diferentes tipos de valores según concepciones del mundo diferentes y aquellas que vinculan la naturaleza, los beneficios de la naturaleza y una buena calidad de vida.

18. El capítulo 4 evaluará tanto cuantitativa como cualitativamente las principales conclusiones y lecciones aprendidas sobre las metodologías y enfoques de valoración cubiertas en los capítulos 2 y 3 y sobre la adopción de decisiones y formulación de políticas a diferentes niveles y en diferentes contextos (incluidos el comunitario, el privado y el público). Esto permitirá la identificación de los métodos de uso más habitual y de los métodos que pueden ser utilizados bajo distintas limitaciones (de carácter económico o temporal, por ejemplo) para vincular la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios para el diseño de la gobernanza, las instituciones y las políticas. El capítulo evaluará también la forma en la que las metodologías y enfoques de valoración abordan diversos valores compartidos en sociedad, entre ellos aquellos que se asocian con diferentes naciones de equidad intrageneracional e intergeneracional (incluidos los aspectos de procedimiento, reconocimiento y distribución) así como las implicaciones metodológicas de abordar la equidad entre agentes sociales que valoran una entidad (en este caso, la naturaleza y los beneficios) de manera diferente, incluso estando de acuerdo en los tipos de valores que subyacen al proceso de valoración. Se conferirá especial importancia a aquellos métodos que los responsables de tomar decisiones hayan considerado exitosos en contextos particulares o dentro de escalas espaciales, temporales o de organización social concretas. Se identificarán nuevas conclusiones clave, en particular aquellas relacionadas con la identificación de instrumentos y enfoques de apoyo normativo que hayan demostrado ser eficaces.

19. En el capítulo 5 se destacarán el conocimiento, las lagunas en los datos y las incertidumbres en lo relativo a la vinculación e integración de diversas conceptualizaciones de valores de la naturaleza y sus beneficios para el ser humano en la gobernanza, el diseño institucional y de políticas pertinente para la formulación de políticas y en la adopción de decisiones. En él se subrayarán: a) los tipos de conceptualización del valor de la naturaleza y sus beneficios para el ser humano que no han sido abordados explícitamente o no han sido incorporados explícitamente a la adopción de decisiones; b) los tipos de enfoques de valoración, así como su articulación, integración y vinculación, que están insuficientemente desarrollados o no han sido explícitamente incorporados a la adopción de decisiones; c) los obstáculos que han impedido la incorporación de la diversa conceptualización de los valores de la naturaleza y sus beneficios en una serie de contextos de adopción de decisiones y formulación de políticas, así como sus consecuencias para la sostenibilidad, y d) las consecuencias en términos de justicia y equidad para los distintos interesados de aplicar un subgrupo de valores en lugar

del conjunto completo de valores de carácter biofísico, social y cultural, económico, sanitario y holístico (incluidos los indígenas y basados en comunidades locales) pertinentes cuando esos valores están en juego.

20. En el capítulo 6 se destacarán las necesidades de creación de capacidad y los pasos necesarios para dar respuesta a esas necesidades, incluidas las capacidades de asimilación, elaboración y aplicación de políticas. Aprovechará las conclusiones de capítulos anteriores y enfatizará los tipos de creación de capacidad necesarios para a) el reconocimiento explícito de la diversa conceptualización de la naturaleza y sus beneficios; b) los diferentes tipos de metodologías y enfoques de valoración necesarios para reflejar estos tipos; y c) su incorporación explícita a decisiones y normativas a diferentes niveles y en diferentes contextos.

IV. Información clave que debe evaluarse

21. Se evaluarán todas las fuentes de información pertinente, incluida la documentación examinada por expertos y la literatura gris, como por ejemplo los informes de evaluación, y entre ellos los informes de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad; el Sistema de las Naciones Unidas de Contabilidad Ambiental y Económica; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Banco Mundial (por ejemplo, en la contabilidad de la riqueza y valoración de los servicios de los ecosistemas); las evaluaciones regionales (por ejemplo, la iniciativa de la Unión Europea para la cartografía y evaluación de los ecosistemas y sus servicios); las evaluaciones nacionales (por ejemplo, la evaluación nacional de los ecosistemas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales; y los conocimientos indígenas y locales (de conformidad con las recomendaciones del grupo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales).

V. Estructura operativa

22. La estructura operativa constará de una dependencia de apoyo técnico (que comprenderá al menos un puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo y un puesto equivalente a miembro del personal administrativo a tiempo completo). El Grupo Multidisciplinario de Expertos seleccionará a dos o tres Copresidentes, 60 autores y 12 revisores, con arreglo a los procedimientos establecidos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma. Tanto los Copresidentes como la dependencia de apoyo técnico contarán con experiencia demostrada en la facilitación, a fin de garantizar la comunicación en las distintas disciplinas y sectores, así como la incorporación de los distintos tipos de conocimiento que poseen los participantes.

23. Los Copresidentes procederán de contextos distintos –por ejemplo, biofísica/geografía, ciencias sociales y humanidades– y contarán con amplia experiencia en la incorporación de los diversos valores de la naturaleza y sus beneficios. Cada uno de los capítulos contará con dos o tres autores principales encargados de la coordinación, siete u ocho autores principales y dos revisores. Los expertos procederán del mundo académico, los grupos interesados clave y los poseedores de conocimientos indígenas y locales, a fin de garantizar una amplia cobertura de las distintas visiones del mundo. Los autores procederán de las cinco regiones de las Naciones Unidas y de distintas disciplinas, y serán invitados a ponerse al frente de distintas secciones de cada capítulo.

24. El Comité de gestión estará compuesto por la dependencia de apoyo técnico, los Copresidentes y un autor principal encargado de la coordinación por capítulo, así como por dos miembros del Grupo y uno de la Mesa.

VI. Proceso y calendario de trabajo

25. A continuación se exponen el proceso y el calendario propuestos para la preparación del informe de evaluación metodológica:

<i>Calendario</i>	<i>Medidas y arreglos institucionales</i>
2016	Febrero: El Plenario, en su cuarto período de sesiones, examina y aprueba el informe de análisis inicial Marzo - mediados de abril: La Presidencia, a través de la Secretaría, solicita a los gobiernos y demás interesados que propongan expertos (Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y revisores) que lleven a cabo la evaluación sobre la base del informe de análisis inicial aprobado por el Plenario en su cuarto período de sesiones Mediados de mayo: La Mesa selecciona a los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los revisores mediante los criterios de selección aprobados Abril - junio: Creación de la dependencia de apoyo técnico, reunión del Comité de Gestión para planificar la primera reunión de autores, junto con la dependencia de apoyo técnico Mediados de julio: Primera reunión de los autores para continuar elaborando el esquema anotado y las secciones y capítulos, y para asignar las funciones y responsabilidades en materia de redacción Agosto-noviembre: Preparación del primer borrador del informe de evaluación
2017	Finales de diciembre-mediados de febrero: Examen a cargo de expertos Mediados de marzo: Segunda reunión de los autores para valorar los comentarios de los revisores, a fin de preparar el segundo borrador del informe de evaluación y el primer borrador del resumen para los responsables de formular políticas Abril-julio: Preparación del segundo borrador del informe de evaluación y el primer borrador del resumen para los responsables de formular políticas Agosto-septiembre: Proceso de revisión por gobiernos y expertos del segundo borrador del informe de evaluación y del primer borrador del resumen para los responsables de formular políticas Principios de octubre: Tercera reunión de los autores para examinar los comentarios de los revisores a fin de preparar los borradores definitivos del informe de evaluación y del resumen para los responsables de formular políticas Octubre-mediados de diciembre: Preparación de los borradores definitivos del informe de evaluación y del resumen para los responsables de formular políticas Mediados de diciembre: Presentación a la Secretaría de las versiones finales de los documentos para su revisión editorial y traducción Mediados de febrero: Presentación de la evaluación, incluido el resumen para los responsables de formular políticas, a los gobiernos para su examen final antes del período de sesiones del Plenario (seis semanas antes del sexto período de sesiones del Plenario) Principios de marzo: Presentación de los comentarios finales por parte de los gobiernos en relación con el resumen para los responsables de formular políticas, como preparación para el sexto período de sesiones del Plenario Finales de marzo (plazo tentativo): Sexto período de sesiones del Plenario de la Plataforma

VII. Estimación de los costos

26. En el cuadro que figura a continuación se indica la estimación de los costos de la realización y la preparación del informe de la evaluación metodológica⁴.

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Año</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Costos estimados (en dólares de los Estados Unidos)</i>
2016	Primera reunión del Comité de Gestión en Bonn	Costos de local (3 días, 4 participantes)	0
		Viaje y dietas (3 x 3.750)	11 250
	Primera reunión de autores	Costos de local (1 semana, 68 participantes) (25% en especie)	15 000
		Viaje y dietas (51 x 3.750)	191 250
	Apoyo técnico	1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	75 000
2017	Segunda reunión de autores	Costos de local (1 semana, 80 participantes) (25% en especie)	18 750
		Viaje y dietas (60 x 3.750)	225 000
	Tercera reunión de autores	Costos de local (1 semana, 30 participantes) (25% en especie)	7 500
		Viaje y dietas (23 x 3.750)	86 250
	Apoyo técnico	1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	75 000
	Difusión y divulgación		117 000
2018	Apoyo técnico	3 meses de 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	18 750
	Participación de los Copresidentes y autores en el sexto período de sesiones del Plenario	Viaje y dietas (9 x 3.750)	33 750
Total			874 500

VIII. Comunicación y divulgación

27. Se publicarán el informe de la evaluación y el resumen para los responsables de formular políticas, y este último estará disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Estos informes se publicarán en el sitio web de la Plataforma (www.ipbes.net). De conformidad con la estrategia de comunicación de la Plataforma, se identificarán los foros internacionales pertinentes a efectos de la presentación de las conclusiones del informe y del resumen para los responsables de formular políticas. Estos foros incluirán simposios científicos nacionales e internacionales y reuniones de acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad, entidades de las Naciones Unidas, el sector privado y organizaciones no gubernamentales.

IX. Creación de capacidad

28. Las medidas de creación de capacidad se emprenderán siguiendo el plan de aplicación del grupo de tareas para la creación de capacidad (por ejemplo, el programa de becas).

⁴ El presupuesto cuenta con que un 75% de los autores y miembros de la Mesa como máximo recibirán financiación del fondo fiduciario, y que el resto financiará su propia participación.